

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PAISAJE
VEGETAL EN GÜÍMAR (TENERIFE):
LA COMARCA DE AGACHE

INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS
EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

CONFERENCIAS Y LECTURAS

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PAISAJE
VEGETAL EN GÜÍMAR (TENERIFE):
LA COMARCA DE AGACHE

LA LAGUNA DE TENERIFE

1991

EL INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS expresa su gratitud por la aportación económica de las siguientes Entidades:

Consejería de Educación, Cultura y Deportes (Gobierno de Canarias)
Cabildo Insular de Tenerife
Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife
Ayuntamiento de La Laguna
Consejo Superior de Investigaciones Científicas (C.E.C.E.L.)

Es propiedad
INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS
La Laguna, 1991

**A la memoria
de mi padre,
que me enseñó a
amar esta tierra.**

INTRODUCCIÓN

Durante varios años, coincidiendo con la realización de mi tesis doctoral, he llevado a cabo una intensa investigación en el archivo municipal de Güímar y en diferentes bibliotecas de la Isla, encaminada a conocer, con el mayor apoyo documental posible, cuál ha sido la evolución histórica del paisaje vegetal en la Comarca de Agache, así como los distintos aprovechamientos que tradicionalmente se han obtenido de sus montes. Fruto de esta labor es el trabajo que a continuación exponemos.

GEOMORFOLOGÍA

La Comarca de Agache constituye una unidad geográfica perfectamente definida, que se halla situada en el SE de la Isla de Tenerife y es considerada, morfológica y geológicamente, como el comienzo de las Bandas del Sur. Administrativamente abarca la mitad meridional del término municipal de Güímar, con una superficie aproximada de 60 km², presentando unas características fisiográficas bastante diferenciadas de la mitad Norte, situada en el valle del mismo nombre. Limita al E con el Océano Atlántico, al S con el municipio de Fasnia en el cauce del Barranco de Herques y al O con el de La Orotava en las cumbres de Izaña y El Cabezón; al N, la base de La Ladera o cauce del Barranco de Badajoz establece la separación con el resto del municipio de Güímar.

El territorio estudiado conforma una superficie más o menos triangular, que se abre en abanico desde la dorsal situada en la parte alta y central de Tenerife, aquí representada por las montañas de Izaña (2.386 m s.m.) y El Cabezón (2.398 m s.m.), hasta llegar a la línea de costa. Presenta una considerable pendiente no uniforme, ya que se aprecian varios escalonamientos producidos por sucesivas colmataciones de coladas lávicas, depositadas sobre alineaciones de conos volcánicos dispuestos en la dirección general de la zona, NE-SO. Al Norte destaca La Ladera, escarpe muy pronunciado hacia el Valle de Güímar, que puede alcanzar en algunas cotas más de 800 m de desnivel en menos de un kilómetro, mientras que el resto de la superficie posee una pendiente considerable, aunque más moderada (del 20-25%).

Un elevado número de barrancos, muy poco jerarquizados, surca profusamente la comarca manteniendo un curso bastante rectilíneo; el grado de encajamiento en cada uno es muy variable, lo mismo que en sus distintos tramos, lo que es debido a la distinta superposición de las sucesivas coladas volcánicas que con variada longitud han corrido por el cauce, deteniéndose en distintos puntos y, por otra parte, a los mantos de piroclastos pumíticos que han recubierto la zona. Estos barrancos sólo llevan agua como consecuencia de los grandes temporales, a pesar de lo cual tienen un elevado potencial erosivo determinado por la fuerte pendiente, depositando en su tramo inferior gran cantidad de aluviones. Entre los más destacables cabe citar los de Herques, Pedro Díaz, La Rosa, El Chupadero, Balandra, La Horquita, La Pasada, El Espigón y Afoche.

La costa es acantilada, con playas de dimensiones muy reducidas en la desembocadura de los barrancos más importantes, constituidas fundamentalmente por sedimentos de tamaño grava, que algunas veces alternan con callaos y pueden enriquecerse estacionalmente con fina arena negra. Destacan, entre ellas, Las Bajas, al comienzo del valle, La Caleta, Los Barrancos, Chimaje, La Enramada o Cunana y El Callao de Herques.

En toda la superficie de la comarca sobresale un considerable número de montañas y conos volcánicos, siendo los más notables Montaña de Béñamo (390 m s.m.), M^a de las Jaras (744 m s.m.), M^a de Anочеza (1.066 m s.m.), M^a de Amorín (1.407 m s.m.), M^a Archifira (1.454 m s.m.), M^a de Arguazo (1.900 m s.m.), M^a Colorada o Bermeja (1.910 m s.m.), M^a Cobre (2.255 m s.m.), M^a de Izaña (2.386 m s.m.) y M^a El Cabezón (2.398 m s.m.).

BIOCLIMA

El clima de Agache está condicionado por varios factores. En primer lugar, por la acción de los vientos alisios del NO cargados de humedad, que se descuelgan por el portillo en la cumbre de Pedro Gil hasta chocar con la parte superior de La Ladera; en segundo lugar, el llamado «tiempo húmedo de sur», relacionado con una corriente de alisio, que a través de la degollada de Los Rodeos atraviesa la Dorsal y, cambiando de dirección, invade de niebla las medianías altas del Valle, produciéndose una inversión hacia los 1.000 m s.m. Ambos factores se acentúan en La Ladera, por lo que sobre esta altura el clima se torna subhúmedo, con falta moderada de agua en verano; ello permite la existencia de un enclave de monte-verde, con dominio de las especies más xerófilas de esta formación, que se corresponde con el piso bioclimático termocanario superior.

Por encima de esta zona encontramos un clima más seco, con falta de agua en verano, que corresponde al piso bioclimático mesocanario, mientras que en la cumbre, en las proximidades de Izaña, y sometido al tipo climático de la alta montaña tinerfeña, se sitúa el piso bioclimático supracanario, donde la mayoría de las precipitaciones invernales se realiza en forma de nieve y las temperaturas son bajas, pero en el que aumenta la insolación. La zona inferior está afectada por un clima básicamente idéntico al del resto de la vertiente S de la isla, con variaciones según la altitud; así, en las medianías es semiárido, con gran falta de agua en verano, lo que se corresponde al piso bioclimático termocanario inferior; por otra parte, en la franja costera es árido, con falta de agua todo el año, correspondiendo al piso bioclimático infracanario.

VEGETACIÓN

Favorecida por sus especiales condiciones microclimáticas, en esta comarca se encuentran representados todos los pisos de vegetación de la Isla de Tenerife, lo que le confiere un considerable interés. Así, en una catena ascendente podemos observar en primer lugar, en los acantilados próximos al mar, la vegetación característica del cinturón halófilo-costero. Por encima de dicha franja e imbricado con ella, dentro del piso bioclimático infracanario, se sitúa el tabaibal-cardonal, que ocupa las laderas

inalteradas de los barrancos y los andenes de los acantilados; dentro de éste podemos distinguir varias formaciones más o menos homogéneas: hasta los 300 m s.m. una primera franja casi pura de tabaibal dulce, en cuyo dominio destacan densas poblaciones de retamones y retamas costeras; a continuación domina el tabaibal amargo, dentro del que aparecen interesantes formaciones de guaidiles y de malvas de risco, sobre todo en La Ladera; en los acantilados más inaccesibles se conservan en relativo buen estado varios cardonales, que se alternan con los tabaibales majorereros de los andenes, bien representados en La Ladera, Pedro Díaz y Herques; por último, en los fondos de barranco la vegetación está dominada por el balo, constituyendo formaciones arbustivas de extraordinario verdor.

Dentro del piso bioclimático termocanario inferior nos encontramos con una franja de transición muy rica florísticamente, pero muy degradada por coincidir con la zona de asentamientos humanos, con sus vías de comunicación y terrenos de cultivo. No obstante, en las medianías de La Ladera se localizan los restos de un sabinar de cornisa, que podemos considerar, sin exagerar, como uno de los mejores de Tenerife, generalmente enriquecido con elementos del fayal-brezal que se instala por encima. En esta franja, situada entre los 500 y los 900 m s.m., además de la sabina son frecuentes otras especies que forman parte del antiguo "monte bajo", como el acebuche, almácigo, peralillo, leña negra, jasmín, globularia, etc. A estos elementos se unen los más agresivos y característicos tanto del tabaibal-cardonal del piso inferior, como del monte-verde y pinar de los pisos superiores; además, destacan en esta banda los matorrales de sustitución que, aunque ya aparecían en la anterior, adquieren aquí un papel relevante, dada la fuerte degradación a que ha estado sometida; están dominados por la magarza, el insensio, el juagarzo y el tomillo.

Alrededor de los 900 m s.m. entramos en el piso bioclimático termocanario superior, dominado por el fayal-brezal, que alcanza los 1.450 m s.m. Mientras que en la cresta de La Ladera se presenta una situación ecotónica con el pinar, a medida que descendemos y penetramos en el impresionante accidente geográfico, la formación de monte-verde es cada vez más pura, llegando a enriquecerse con los elementos más termófilos de la laurisilva. Las especies más características de esta formación son: brezo, faya, aceviño, madroño, sanguino, palo blanco, etc.; también es de destacar la riqueza de lianas que forman parte de esta vegetación, con el corregüelón, bicácaro, zarzaparrilla, gibalbera, yedra, norsa y zarza, como especies más frecuentes.

Pasada esta zona húmeda, generalmente ocupada por las nieblas (razón por la cual los árboles aparecen cubiertos de líquenes y briófitos epífitos), y ya dentro del piso bioclimático mesocanario, el pinar aparece en toda su pureza, con un sotobosque mucho más pobre dominado por la jara y el escobón; mientras que en su parte inferior se entremezcla también el juagarzo y por arriba lo hace el codeso.

Finalmente llegamos al piso superior de Agache, el supracanario que corona la isla, dominado por el retamar de cumbre; de éste forman parte: retama del Teide, hierba pajonera, alhelí del Teide, chajora, magarza de cumbre, rosalito de cumbre, etc. En algunos puntos son muy importantes también las poblaciones de escobones y codesos.

ACCIÓN DE LOS GUANCHES SOBRE LA FLORA

Los guanches que se asentaron desde un principio en la Comarca de Agache, al igual que en el resto de la Isla, tenían su medio de subsistencia basado fundamentalmente en la ganadería; pero dadas las especiales características climáticas del Sur de Tenerife, marcadas por su notable aridez, los pastos eran escasos y fugaces según las estaciones, por lo que los aborígenes debían trashumar para alimentar el ganado, pasando el verano en la cumbre y el invierno en la costa. Sin embargo, en determinadas épocas la sequía era tan intensa que ni con sus continuos movimientos podían encontrar la vegetación deseada, quedándoles como único recurso pedir ayuda a su Dios o Achamán; para ello reunían sus rebaños en el Bailadero de Las Lajas¹, en los altos de El Escobonal, y allí separaban a los baifos de sus madres para invocar con sus lamentos la tan deseada lluvia. La toponimia y la historia nos han transmitido las secuelas de la sequía en Agache, que suponemos debió afectar también a la sencilla agricultura cerealista aborigen.

La primera descripción de la zona estudiada la encontramos en un acuerdo del Cabildo de Tenerife de 12 de abril de 1516:

¹ Un llano en el monte desde donde se divisa casi toda la comarca.

... que si la madera se hubiese de cortar en Agache no se podía comportar, por ser tierra muy yerma, áspera y estéril y no haber caminos y nexos ² de las poblaciones, que aún mantenimientos no podía llevar, sino con mucha pena y costa ³.

Como se puede observar, la aridez y el aislamiento eran los factores determinantes, por lo que la comarca fue de las menos apetecidas por los colonizadores; las mismas circunstancias sirvieron para su declaración en 1514 como lugar de destierro de Tenerife, junto con Abona.

Los efectos destructivos de los primitivos habitantes sobre la naturaleza de Agache fueron mínimos, limitándose a los aprovechamientos de los pastos y ramas de arbustos para el ganado, ramas de árboles para sus sencillos útiles domésticos, así como el consumo de los escasos frutos silvestres. Por ello, a la llegada de los conquistadores a este lugar de la Isla la vegetación potencial se conservaba casi en su total esplendor, lo que supondría un incalculable valor botánico, pues se hallaban más o menos bien representadas casi todas las grandes formaciones vegetales presentes en Tenerife.

Imaginamos que uno de los arbustos más abundantes en las zonas altas, e incluso medias, debió de ser el escobón, ya que a una de las zonas elegidas para fundar un núcleo de población se la llamó "El Escobonal", que es en la actualidad el pueblo más importante de la comarca; este nombre aún se emplea para denominar a las formaciones vegetales dominadas por la mencionada especie.

REPARTIMIENTO DE DATAS: EL BARRANCO DE BADAJOZ Y LA LADERA

Al iniciarse los repartimientos por esta zona de la Isla, los lugares preferidos fueron los inmediatos a los dos arroyos que discurrían por el Valle de Güímar, siguiendo los cursos de los actuales barrancos del Agua y

² Creemos que quiere decir "nexos" o vías de unión con las distintas poblaciones.

³ ELÍAS SERRA RAFOLS & LEOPOLDO DE LA ROSA, 1965. *Acuerdos del Cabildo de Tenerife*. (nº 139, págs. 156-157).

de Badajoz; ambos se unían en su mitad inferior para confluír de manera conjunta en la playa de Las Bajas. En las cabeceras de estos barrancos, así como en los riscos de La Ladera, la vegetación que dominaba era el monte-verde, en el que destacaba la alta presencia de la mocanera, hasta el punto que se conocía a todos estos altos con el nombre de “El Mocanal”.

Una de las primeras datas otorgadas en Güímar por el Adelantado don Alonso Fernández de Lugo lo fue a don Juan de Badajoz, conquistador de Tenerife, en el barranco que desde entonces llevaría su nombre, la cual estaba fechada a 13 de abril de 1503:

Un hilo de agua que es en Güímad encima del mocanal con la tierra que pudiese aprovechar para en que fagáis una viña y güerta. Digo que siendo para cañas que se vos dará un pedazo de 3 fanegadas y si fuere para viñas que vos daré 5 fanegadas ⁴.

Comprobamos que en esta otorgación se habla del “hilo de agua”, aunque en otras datas se menciona al mismo como “río”; tal es el caso de la adjudicada en el mismo lugar a Juan Navarro, criado del Adelantado, por haber sido conquistador:

Para un colmenar en Goyma en el río a la cabeçada encima del mocanal y 3 f. de sembradura que sean en el río para que hagáis una güerta ⁵.

Tanto el agua de éste como la del barranco contiguo, que sí conservó los nombres de “El Río” o “El Agua”, constituyeron la principal riqueza del Valle a raíz de la Conquista, así como la base del ingenio de azúcar instalado en el mismo en el año 1500 por los hermanos italianos Juan Felipe y Blasino de Inglesco, en los extensos terrenos que allí habían recibido; éste continuaba funcionando en 1590. La mayor parte del agua se destinaba al riego de las incipientes plantaciones de caña mediante grandes canales de tea, por los que también se conducían las aguas que necesitaban para su consumo los vecinos que se iban instalando en el naciente pueblo de Güímar.

⁴ SERRA RAFOLS, 1978. *Las Datas de Tenerife* (nº 610, pág. 132).

⁵ SERRA RAFOLS, *op. cit.* (nº 194, pág. 54).

También se hacía referencia en la anterior data al asentamiento de colmenas, uno de los primeros usos del monte y cumbres, cuyo único daño se limitaría a la obtención de la madera necesaria para la construcción de las mismas.

Simultáneamente, el bosque que formaba la cuenca del mencionado barranco comenzó a sufrir fuertes talas, sobre todo para ser utilizada como combustible (leña) para las calderas de dicho ingenio (siendo preferidas las especies del monte-verde), así como para construir las prensas y las cajas donde se exportaban los azúcares producidos en el mismo. Pero a pesar de dichos cortes y de los mencionados aprovechamientos de las aguas, éstas siguieron discurriendo por el cauce de Badajoz en los siglos posteriores.

En los repartimientos de datas efectuados por el Adelantado tras finalizar la conquista de Tenerife se menciona a La Ladera, pero con el nombre de “El Mocanal”; así lo vemos en la otorgada el 18 de octubre de 1503 a Rodrigo Montañés:

Un asiento para colmenas en el mocanal de Guydmad al pie de la sierra con 150 pasos a la redonda de monte q. no vos puedan cortar la rama ni monte ni entrar en elo ⁶.

Y en otra concedida a Francisco Hernández en 20 de septiembre de 1522:

6 c. que son en Agache, en la montaña q. se dice a fuer de guanches Amedesa, de la dha montaña para abajo como dice el camino, por linderos de la una banda el barranco de Amada e de la otra parte los riscos del Mocanal ⁷.

Posteriormente se conocería a este importante accidente geográfico, indistintamente, como “Cuesta de Agache” o “Ladera de Agache”, nombres que predominaron hasta finales del siglo XIX; a partir de entonces comenzaron a quedar en desuso, generalizándose el de Ladera de Güímar que continúa en el presente.

⁶ SERRA RÀFOLS, *op.cit.* (nº 115, pág. 40).

⁷ SERRA RÀFOLS, *op.cit.* (nº 1.315, pág. 264).

PRODUCCIÓN DE PEZ: LAS PEGUERÍAS DE AGACHE

La primera agresión grave que sufrió la Comarca de Agache se debió al establecimiento en nuestros montes, en la primera década del siglo xvi, de varios hornos para la destilación de pez; ésta era de gran utilidad para diversos fines vecinales, como la construcción de edificios, aunque su principal destino y razón primordial de su intensa producción fue el calafateado de barcos, tanto para la industria naval isleña como para la exportación. Si bien dicha industria tenía una gran importancia en la economía de la Isla, pues se había configurado como renta de propios desde fecha temprana, ocasionaba un grave perjuicio al bosque, ya que para que dicha producción fuese rentable no se procedía a extraer la resina, sino a quemar todo el árbol en los hornos contruídos al efecto, lo que traía como consecuencia la desaparición de una inmensa cantidad de pinos.

La explotación de pez en Tenerife fue anterior a la incorporación de la Isla a la Corona de Castilla, ya que figuraba junto con la maderera entre los productos obtenidos en ella durante las "paces" concertadas por Diego de Herrera. El 26 de enero de 1498 el cabildo declaró dehesa todos los pinares de la isla para la libre obtención de pez; dos años después se prohibió tal actividad en el Valle de Taoro, reservado a los ingenios. Con el fin de que sus beneficios revirtieran en las islas y no perjudicaran otras producciones, las autoridades locales gravaron la producción con un impuesto, que en Tenerife era de 5 maravedís por quintal. Por el exceso de libertad con que se venía haciendo y el enorme perjuicio que causaba a los montes se adoptaron medidas de cambio de ubicación de los hornos o de limitación de los mismos, con objeto de controlar la actividad y evitar una presumible destrucción de la masa forestal. Por ello, en la primera década del siglo xvi se prohibió totalmente la extracción de pez, aunque volvió a ser permitida por acuerdo de 27 de agosto de 1512 en Abona, Agache y Adeje, aunque sólo de los árboles caídos y fijándose entonces un impuesto de 10 maravedises por quintal y haciéndose necesaria una licencia de los diputados.⁸

⁸ E. AZNAR VALLEJO, 1983. *La Integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*.

Sin embargo, el 20 de noviembre de 1525, ante el daño causado por los hornos de peguerías, que estaban destruyendo los pinares, el regidor Juan de Trujillo pidió que éstos fuesen suprimidos y se vendiese la madera caída, ante lo cual sus compañeros de corporación acordaron que sólo se hiciese pez en Agache y de los pinos caídos:

Trujillo dixo mirando el bien de la república que a su notiçia era venido que a cabsa de los ornos de las peguerías se destruyan las montañas de los pinos, mayormente donde están los hornos, e que el daño era tan grande que no se podía tolerar e la renta que la çibdad tenía por razón de las peguerías se multiplycaría no los aviendo en esta manera que aunque no cortasen pinos ni destruyesen las montañas cortando, ay tanta madera de tea cayda que vendiéndose y dándose liçençia para sacar rentaría mucho más que las dichas peguerías e evitar serya el daño de los dichos cortes y él pedía lo remediazen quitando los dichos hornos. Su Merçed y Sres. lo platycaron e les paresçió que era muy público el grand daño de las peguerías y en espeçial por estar dichos hornos a la parte de Ycode e Garachico e Dabte, por tanto les paresçia e mandauan que la renta de la pez se arriende con condiçión que no se pueda haser sino en Agache y de los pinos caydos e que no corten ninguno, so pena de 10.000 mrs. e perdida la pez ⁹.

En la sesión del Cabildo del 19 de enero de 1526, el arrendador de la pez, Fernando de Lorca, solicitó que la pez se pudiese hacer en toda la Isla y si se restringía que no se pudiese impedir el hacerla en Abona, Agache y Adeje, imponiéndose la pena pertinente al que se atreviese a hacerlo en las otras partes prohibidas:

Pareçió presente Fernando de Lorca e dixo que la renta del peso e pez la pone, con la manera e condiçión que tyene puesta, en çiento e setenta doblas de oro con veynte de prometydo, con tal que se hiziere en toda esta ysla, e que no pueda la çibdad enpedir el hazer de la pez en Abona e Agache e Adexe, e si lo enpidiere en otras partes que no se haga la dicha pez e algunos se atreuieren a hazella que la çibdad lleve su pena y él aya de llevar sus diez por quintal así como de las otras partes ¹⁰.

⁹ LEOPOLDO DE LA ROSA & MANUELA MARRERO. *Acuerdos del Cabildo de Tenerife 1525-1533* (Vol. V, págs. 88-89).

¹⁰ DE LA ROSA & MARRERO. *Op. cit.* (Vol. V, pág. 97).

Ante nuevas denuncias contra los pegueros, acusados de prender fuego a los montes, disminuir los pinares, cortar laureles y robar ganado, en 1542 se adoptó nueva resolución, en virtud de la cual se permitían dos hornos en la Isla, uno en Daute y otro en las bandas de Agache y Abona, lo que se justificaba por la necesidad del producto y por las urgencias recaudatorias de la institución insular. Pero las concesiones sólo sirvieron para dar pie a la proliferación de hornos o pequerías clandestinas, por lo que el Cabildo se vio obligado a afinar aún más en las condiciones y normas de explotación, disponiendo en 1544 que sólo podían coexistir dos pequerías en la Isla: una en Daute y otra en Abona-Agache; lo novedoso fue que permitían dos hornos a corta distancia en cada una de las zonas, pero que debían alternarse, de forma que en cada banda no hubiese más de un horno encendido; el lugar señalado por el Concejo para la explotación en Agache era un área comprendida entre el Bco. de Herques y la Montaña Bermeja. Pero las normas de los remates nunca se respetaron con el deterioro consiguiente de los montes, constatándose muchos más hornos de los permitidos; así por ejemplo, en julio de 1552 el regidor Benítez de las Cuevas había hallado 10 tan sólo en Agache, cuando estaban estipulados dos. En la década de los ochenta se llegó a tomar conciencia de que incluso la Comarca de Agache estaba siendo muy castigada y llevaba camino de una franca destrucción vegetal, por lo que en abril de 1582 se acordó el cese de arrendamientos de pez en este término. Pero en los años noventa los ingresos concejiles por concepto de pez alcanzaron su cifra más cuantiosa, llegando a doblar a los de décadas precedentes, con lo que se sacrificaba una gran parte de los pinares de la Isla con el fin de hacer frente a los gastos municipales ¹¹.

Los arrendamientos de los hornos o pequerías de Agache se mantuvieron hasta finales del siglo XVII.

¹¹ JOSÉ MIGUEL RODRÍGUEZ YANES, 1990. "Los Montes de Tenerife en el siglo XVI".

EXPLOTACIÓN MADERERA

Hacia 1511, a la anterior actividad se unió en Agache la explotación maderera destinada a la exportación, que fue una de las principales fuentes de riqueza de la Isla, ya que con ella se pagaban casi todas las deudas del Cabildo. En 1512 se organizó dicha producción y se fijaron los precios y las bases de la propiedad del Concejo, aunque la toma de posesión efectiva y la confirmación real se retrasaron hasta 1516 y 1520, respectivamente; gracias a dicho señalamiento el Cabildo dispuso como propios de todos los montes septentrionales situados entre Roque Bermejo (Anaga) y la punta de Daute, mientras en la vertiente Sur sólo entraron en los de Agache ¹². No obstante, se permitió a los vecinos con licencia cortar madera y leña para edificios u otras necesidades, sin pagar interés alguno para los propios. Todo ello trajo consigo un gran impulso para el Puerto de Agache (posteriormente conocido por El Tablado), como punto comercial para la salida de dicha madera y para la venta e intercambio de la pez por otras mercancías.

Al mismo tiempo preocupó al Cabildo la lejanía y pésima comunicación, por lo que se exigía en los remates la apertura de caminos por los rematadores, como en 1539, en que se pusieron en almoneda caminos en Agache, a la vista de la consumición de los pinares del Norte; pero rara vez coincidió el interés especulativo con los objetivos capitulares y el provecho vecinal, pues los rematadores iban a lo suyo, desbrozando allí donde les era menos costoso ¹³. De este modo, se construyeron varios caminos que permitieron la conducción de dichos productos desde el monte hasta la costa, siendo cuatro los trazados en Agache, conocidos todos ellos con el nombre de “arrastraderos”.

Muy pronto los vecinos comenzaron a usar y abusar de los cortes de madera para los que tenían licencia, con el fin de sacarla de la Isla, por lo que el Cabildo acordó el 17 de febrero de 1515 acotar dicha explotación a la Comarca de Agache, vedándose el corte con o sin licencia en el resto de la Isla:

... que por ello la isla recibe mucho daño y si durare sería muy peor y por ello ordenaron que con licencia ni sin ella, pagando derechos y no pagándolos que ninguna persona corte ni saque madera alguna en toda

¹² RODRÍGUEZ YANES. *Op.cit.*

¹³ RODRÍGUEZ YANES. *Op.cit.*

esta isla, ecepto en Agache, entre medio de Gúidmar y Abona, no de otra parte, en tal manera que de Agache se corte para sacar, dándose licencia por la Justicia a diputados, ante el escribano del Concejo y pagando el derecho...¹⁴

La razón por la que se restringió a Agache dicha saca, a pesar de su aridez, quedó recogida en distintos acuerdos del Cabildo. Así, en la sesión celebrada el lunes 27 de marzo de 1514 ya se hablaba de que por:

... no haber dineros de propios acuerdan que lo mejor es que se tome y corte en Agache cantidad de pinos y se vendiesen, porque en Agache hay muchos pinos...¹⁵

Al año siguiente, según un acuerdo de fecha 26 de marzo de 1515:

... en la isla hay donde se puede sacar sin quebrantar la ordenanza, esto es, en Agache, donde hay tanta y tal de tea no para un navío sino para cien ¹⁶.

Y en otro del 19 de agosto del mismo año:

... que en las montañas de Agache se puede sacar madera, sin que pare perjuicio a la isla, que por los muchos pinos que hay es provecho entresacallos...¹⁷

TERRENOS DE CULTIVO Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Como era de esperar, junto a las anteriores actividades se fue produciendo la colonización humana, lo que supondría la principal alteración del equilibrio ecológico de la comarca, pues se necesitaba la madera de los

¹⁴ SERRA RÀFOLS & DE LA ROSA. *Op.cit.* (nº 61, pág. 69).

¹⁵ SERRA RÀFOLS & DE LA ROSA. *Op.cit.* (nº 9, pág. 4).

¹⁶ SERRA RÀFOLS & DE LA ROSA. *Op.cit.* (nº 68, pág.75).

¹⁷ SERRA RÀFOLS & DE LA ROSA. *Op.cit.* (nº 95, pág.124).

montes para fabricar casas, barcos, carretas, aperos agrícolas, muebles, etc. A ello se unían los numerosos incendios provocados para obtener nuevos pastos para el ganado, así como las roturaciones que los particulares hacían para aumentar los terrenos cultivables.

Si bien después de la Conquista Agache continuó manteniendo su condición ganadera, con el paso de los años se fue produciendo una evolución hacia una economía fundamentalmente agrícola, introduciéndose el cultivo de la vid, que daría paso luego al de cereales y árboles frutales. Entre los siglos XVI y XVII se importaron el maíz (procedente de Méjico) y la papa (del Perú), que cobraron un gran auge. Ello conduciría a la roturación de una gran parte de la comarca para aumentar los terrenos cultivables y, luego, a la parcelación y construcción de un sinnúmero de canteros hasta originar su total abancalamiento, desde la costa hasta bien adentrados en el monte.

Hacia 1825 se introdujo en Canarias el cultivo de la tunera para la obtención de la cochinilla, que muy pronto alcanzó una gran expansión debido a su perfecta adaptación al clima canario; por ello volvieron a ganarse terrenos a la vegetación potencial, aprovechándose incluso las laderas de los barrancos, que también fueron aterrazadas. Luego, la gran agresividad colonizadora de esta planta permitió su expansión por toda la comarca, hasta el punto que hoy es difícil imaginarse la vegetación de las medianías sin la presencia de los pencones.

Por otro lado, a partir de los años 20 del presente siglo, con el florecimiento de varias galerías en nuestra zona, se extendió el regadío y se mejoraron los sistemas de cultivo, introduciéndose a gran escala la papa temprana y la tomatera; ello ha supuesto la roturación de nuevas tierras, sobre todo en el piso basal, así como la creación de nuevas fincas a base de sorribas. En los últimos años el desarrollo del cultivo de plantas ornamentales ha repercutido también en la zona costera, sobre todo con la actual proliferación de invernaderos.

Hacia 1737, Agache contaba ya con 40 vecinos con sus respectivas familias, por lo que pasarían de 200 habitantes, aunque dispersos por toda la comarca; el mayor número de casas se situaba en El Escobonal, donde pocos años después se construyó la ermita de San José. Al ir aumentando la población se fueron desarrollando una serie de pagos que se asentaron en las medianías de la comarca, en terrenos ganados a los sabinares y a otras comunidades del monte bajo, tales como: Pájara, La Medida, Lomo de

Mena, Los Asientos ¹⁸ y El Escobonal. Además, en el siglo XIX proliferaron varias entidades de menor rango en la zona alta de la comarca, vinculadas al apogeo de la agricultura de secano, que crecieron a costa del pinar; fueron éstas Anocheza, El Pinar, El Pelao, Aguerche, Las Lajas, La Cueva del Negro y La Fuente del Fraile; en conjunto llegaron a tener 200 habitantes en dicho siglo XIX. Mientras tanto, en la costa sólo se desarrollaron los puertos y caseríos pesqueros de El Tablado y Chimaje.

Como muestra del auge demográfico de Agache, esta comarca constituía a mediados del siglo XIX el 40% del municipio de Güímar y en ella El Escobonal todavía representaba, en 1833, el 80% de su población. En 1940 se llegaría al máximo demográfico comarcal, con 3.673 habitantes, de los cuales 2.306 correspondían a El Escobonal (que por entonces era el 10º pueblo de la Isla en población), 622 a Lomo de Mena, 496 a La Medida y 249 a Pájara; coincidiendo este hecho con un gran desarrollo local en las facetas social y cultural.

Pero a partir de esta última década comenzó la emigración masiva a Venezuela, luego al núcleo capitalino de Santa Cruz y La Laguna y, últimamente, al Valle de Güímar. Esto ha llevado a que en 1986, la población total de derecho de la Comarca de Agache sólo haya alcanzado los 2.066 habitantes, el 14'4 % del total municipal y el 35 % de los que potencialmente podía tener al ritmo de crecimiento de anteriores décadas, siendo la media de edad muy elevada. Si nos referimos a los caseríos de la zona alta, en la actualidad su población se ha reducido a una decena de habitantes, concentrados exclusivamente en Aguerche.

Sin embargo, hay que destacar el gran desarrollo alcanzado en los caseríos costeros, que han ido surgiendo en las últimas décadas de una manera ilegal a raíz de la construcción de la autopista; aunque inicialmente constituyeron una segunda residencia para vecinos de la capital, en su mayor parte oriundos de la comarca, se observa una tendencia actual a consolidar una población permanente. De este modo se han formado: La Caleta, El Espigón, Golete, Punta Prieta, Los Barrancos, Balandra-Los Picos y La Puente, con más de un millar de viviendas en total. No debemos olvidar tampoco a uno de los núcleos de población más alejado de la comarca, constituido por un grupo de edificaciones que desde inicios del presente siglo se han ido asentando en la zona de Izaña, en la cumbre, entre las

¹⁸ Esta aldea se anexionaría más adelante al Lomo de Mena.

cuales se encuentran el observatorio meteorológico, la antena de RTVE y los observatorios del Instituto Astrofísico de Canarias; actualmente se encuentra en pujante desarrollo, sobre todo en lo concerniente a la última faceta científica mencionada.

El asentamiento humano trajo consigo la construcción de vías de comunicación, que se unirían a los antiguos arrastraderos. Así, desde el siglo XVI se trazó el camino real que daba vuelta a la Isla uniendo todos sus pueblos, el cual cruzaba esta comarca entre los 350 y los 400 m s.m., situándose cerca de él algunas de las casas más antiguas y significativas de los distintos núcleos. Ya en el siglo XIX, se proyectó la carretera general del Sur C-822, que tendría mucho que ver con el desarrollo posterior de toda esta zona de Tenerife, pues hasta entonces toda la entrada y salida de mercancías se hacía mediante barcos de cabotaje; sus trabajos se iniciaron en 1864, llegando a Güímar en 1876, a El Escobonal hacia 1885 y a Fasnia en 1907. Partiendo de esta carretera se fueron construyendo una serie de pistas, hoy en su mayoría asfaltadas, que facilitaron el acceso a las viviendas y a los terrenos de cultivo. Todo ello ha hecho desaparecer prácticamente la vegetación termófila de la franja de transición.

Recientemente, a comienzos de los años 70, cruzó la comarca la autovía (luego autopista) TF-1, que despertó urbanística y económicamente una zona que hasta entonces no ofrecía mayor interés, dada su aridez y lejanía, la franja costera; muy pronto comenzaron a surgir pequeños caseríos de segunda residencia, constituidos por viviendas clandestinas, que han erradicado casi en su totalidad la vegetación del cinturón halófilo. Por último, en 1977 concluyó la construcción de la carretera de enlace entre El Escobonal y dicha autopista a la altura de El Tablado, lo que supuso la revitalización de una amplia zona de la comarca, donde hoy día se concentra el mayor número de granjas, invernaderos y fincas de nueva explotación.

Como consecuencia de lo expuesto, es fácil de comprender lo que se recogía en una "Disertación sobre la utilidad de los árboles", leída en la Real Sociedad Económica de Amigos del País en el año 1832:

En Canaria, Tenerife y la Palma, y en su parte del sur se ha destruido también el arbolado, a no ser el Pinal, del cual no obstante solo quedan restos. Aún hay largos espacios en esta de Tenerife en donde han desaparecido del todo, como en las alturas de Güímar y en Fasnia; y en

donde sólo por la tradición de los ancianos, y las muestras de maderos enormes que existen sirviendo de prensa en los Lagares, o de dornajos en las Gañanías, se puede saber que existió Pinal, y que se destruyó por descuido, y lamentable abandono de la policía. De estas talas inconsideradas proviene la aridez del país; que sus habitantes presentan en su semblante la imagen de la miseria...

Algunos lugares se mantuvieron, no obstante, casi inalterados hasta el presente siglo, tal es el caso del Barranco de Badajoz, en el que las aguas corrían permanentemente por su cauce hasta la erupción volcánica que el 2 de febrero de 1705 se produjo en la cumbre del Valle; en ella, la lava se dividió en dos torrentes, uno de los cuales se dirigió hacia Güímar cegando las aguas que regaban el término. No obstante, hacia 1797 volvieron a aparecer en el barranco, pero en terrenos de la familia Baulén-Fonseca, que entonces alegó su pertenencia; ello motivó largos pleitos entre esta casa y los vecinos de Güímar, que finalizaron en 1828 al fusionarse las aguas del Río con las de Badajoz y firmarse un acuerdo entre los propietarios y el Ayuntamiento. El arroyo siguió discurriendo por el barranco, sirviendo como uno de los reclamos turísticos más importantes de Güímar a fines del siglo XIX, cuando la existencia de tres hoteles hacía a este valle pionero del turismo extranjero en Canarias; pero en el año 1912 la apertura de la galería "Izaña", en la base de la cascada del naciente, lo hizo desaparecer para salir canalizado desde dicho lugar a partir de entonces.

Desde el punto de vista geológico, los depósitos de pumita muy compactados fueron ampliamente utilizados en la construcción para la elaboración de bloques de cantería, muy tenaces, resistentes y extraordinariamente ligeros; actualmente se emplean poco, casi exclusivamente para paredes de fincas y como elemento decorativo en viviendas, por lo que la única cantera existente en El Escobonal está abandonada desde hace muchos años y ha sido reconvertida recientemente en un terreno de cultivo. A su vez, los basaltos también han sido aprovechados en la construcción, pues cuando no están alterados constituyen un material resistente, que puede ser usado en muros de carreteras, firmes de caminos, etc.

En la actualidad los materiales que más se están explotando son los aluviones de barranco, que se utilizan para la elaboración del hormigón y como áridos después de una trituración y selección. Los puntos de extracción se sitúan en los grandes depósitos aluviales de la zona baja del Valle de Güímar, siendo actualmente su explotación muy intensa debido a que son

los depósitos más cercanos a la capital de la Isla y zona Norte, donde prácticamente no existen. También se extrajeron intensivamente en la desembocadura del Barranco de Herques para utilizarlos en las obras de construcción de la Autopista del Sur. No hace falta recalcar la fuerte alteración paisajística provocada por dichas explotaciones.

APROVECHAMIENTOS FORESTALES Y CUIDADO DE LOS MONTES

Durante el siglo XIX, la grave situación en que se encontraban los montes hizo que se comenzasen a tomar medidas para su protección, sobre todo por las corporaciones locales, los Ayuntamientos, que eran los competentes en tal materia. La economía municipal de Güímar, en el mencionado siglo, giraba en gran parte en torno a ellos, por lo que existían un Guarda Mayor y un Celador de Montes para su custodia; a finales del siglo XIX se crearon dos nuevas plazas de guardas locales, una para la primera demarcación, que abarcaba el valle, y otra para la segunda, que correspondía a Agache. Todos ellos tuvieron mucho trabajo, pues son numerosas las noticias de detenciones efectuadas por introducir los rebaños en los montes vedados o por hacer en ellos cortes ilegales, con las consiguientes multas y condenas en prisión, a veces por el único delito de derribar un solitario pino o un joven pimpollo.

Las necesidades de la época requerían una serie de productos para el consumo habitual de la población, que tenían su origen en las formaciones boscosas; las actividades que en este sentido provocaban un mayor daño eran el carboneo y la extracción de leña. Por ello, en sesión del Ayuntamiento de Güímar celebrada el 1 de abril de 1844 se tomaron medidas restrictivas para los carboneros:

... que se notifique al público para conocimiento de los carboneros que en manera alguna hagan uso de su oficio, ni arranquen troncos, ni corten árboles de ninguna especie en los montes de esta jurisdicción, no siendo desde la base de la Ladera, así al Barranco de Herques, puesto que únicamente que se señala para el carboneo del abasto de este pueblo y en ninguna manera para que extraigan su carbón afuera de la Jurisdicción...

Todavía en 1848 dicha actividad estaba restringida a Agache, pues en el pleno del 6 de agosto de ese mismo año se acordó:

... que los Carboneros no puedan hacer carbón en los montes de este Valle, pero sí en el Pago de Anocheza, sacando los troncos de los parajes que se les señale por el guarda celador, formando los hornillos en las tierras hechas y a distancia que no pueda causar daño al arbolado, haciéndoseles saber por el Sr. Presidente esta disposición, con la circunstancia indispensable de que para ejercitarse en dicho trabajo tendrán que dar la correspondiente fianza a satisfacción de la Corporación, sin cuyo requisito será castigado con las penas establecidas en el código penal vigente.

De este acuerdo se deduce que en la comarca estudiada por nosotros el pinar debía ser todavía importante, pues a ella se había reducido el carbonco de abasto a la población.

En su conjunto, el pinar de Güímar era considerado el más importante del Sudeste de la Isla; por esta razón se dirigían frecuentes solicitudes al Ayuntamiento de la localidad con el fin de llevar a cabo algunas talas, como la suscrita por el vecino de Candelaria don Antonio Navarro en noviembre de 1853, con el fin de cortar en el pinar de dicha jurisdicción suficiente madera para construir un barco de cabotaje, que condujese a la capital los frutos y producciones de los tres pueblos del Valle (Candelaria, Arafo y Güímar), por encontrarse enteramente inútiles los dos que se dedicaban a dicho tráfico. La corporación acordó que, siendo ventajosa, útil y necesaria la indicada construcción:

... se informe al Sr. Subgobernador el no ofrecerse reparo a esta Corporación el que se haga el expresado corte, con tal de que sea presenciado por el Guarda celador y una comisión que la corporación elija de su seno, con el objeto de que se haga como corresponde, entresacando los pinos sin perjuicio del arbolado y en los puntos en donde se hallen tan espesos que no se pueda penetrar, por lo que conceptúan útil el expresado corte”.

Además de la leña, que era el producto extraído con mayor abundancia de los bosques, también se sometían a aprovechamiento las hojas secas de los árboles para ser empleadas como abono agrícola. Veamos en este sentido el acuerdo del 15 de diciembre de 1857:

El Sr. Presidente dio cuenta al Ayuntamiento del expediente instruido sobre la necesidad de proveerse este vecindario de leñas muertas para combustibles y hojas secas de estos montes para abonar los terrenos; y encontrando razonados los precios periciales, y considerando no se causa perjuicio alguno al arbolado con la extracción de dichos objetos, verificándose en la forma y puntos deslindados, antes es conveniente al arbolado dicha limpia para mayor desarrollo del mismo, esta municipalidad acordó dirigir el citado expediente al Sr. Gobernador Civil de la provincia para que se sirva prestar su superior aprobación.

En cuanto a dicha leña, fijada por el Ayuntamiento para el consumo del vecindario, conocemos gracias a un acuerdo del 14 de marzo de 1858 de que plantas se aprovechaba y la cantidad fijada:

... el día 12 de Febrero del corriente año dicho Gobierno concedió el aprovechamiento, concretándose al mismo de 4.000 cargas en la parte allá del monte, de codesos, escobones y retamas, debiendo ingresar en los fondos municipales por el concepto 900 reales de vellón.

Otro aprovechamiento forestal curioso era el originado como consecuencia de la festividad de San Pedro Apóstol, Patrono de la localidad, con fines ornamentales. Como ejemplo del mismo tenemos el siguiente acuerdo municipal fechado a 3 de junio de 1860:

Para que la festividad del Santo Patrono, San Pedro, se celebre con el mismo lucimiento que viene practicándose desde tiempo inmemorial, acordó este Ayuntamiento solicitar del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia la competente autorización, para cortar en estos montes las ramas de hayas y algunos gajos largos de pinos, para formar la enramada de costumbre en la plaza y calle por donde se conduce en procesión el Santo Patrono.

También con motivo de las fiestas de los distintos barrios se procedía al enramado de sus calles y plazas, costumbre que se ha mantenido hasta hace pocos años.

Por un acuerdo fechado a 3 de abril de 1864 podemos conocer las especies dominantes en la zona forestal del municipio, así como los usos que de ellas se hacían:

... se acordó proponer a dicha Superioridad ¹⁹ el aprovechamiento de los montes del común de estos vecinos, a saber: quinientas docenas de latas de haya y acebiño para emparrados; trescientas docenas de varas de follado para cestas; veinte cabezas para arados y ochenta timones para los mismos; dos mil cargas de leña para combustible y cuatrocientas sacas de carbón; cuyos objetos que son los que se consideran de necesidad para el consumo de este pueblo, pueden concederse por medio de una limpia y poda de estos bosques con que resultará gran beneficio al arbolado.

En el aprovechamiento forestal del siguiente año, acordado en sesión del 30 de abril de 1865, encontramos otros datos de interés sobre la acción humana en los bosques:

... para uso general cuarenta cargas de tea, cuatrocientas id. de leña, ciento diez y ocho de carbón, cuatrocientas docenas de latas hasta de dos y media pulgadas, ochenta de latones, cuarenta palos para timones, jubrones y cabezas de arado, diez y seis id. para yugos y corzas, cuatro docenas de cabos de azada, treinta haces de latas de follado para cestas (de a doce docenas el haz), veinte y cuatro cargas de rama, cuarenta pimpollos de pino blanco para plumas, diez y ocho palos para dornajos, trillos y otros aperos de labranza, de once a doce pulgadas, diez y seis id. de trece a catorce pulgadas, catorce de quince a diez y seis, ocho de diez y siete a diez y ocho id., y seis de diez y nueve a veinte.

En ese mismo año 1865, don Pedro de Olive ²⁰ nos va a permitir conocer el producto obtenido de dichos aprovechamientos forestales en Güímar, que se elevaba a la suma de 21.007 reales de vellón, de los cuales 9.198 eran en metálico y el resto en especie. La mayor parte se debía a los aprovechamientos ordinarios y a los de usos vecinales, quedando una pequeña parte como consecuencia de la subasta de los árboles derribados por los vientos o cortados fraudulentamente.

Al margen de dicha actividad, también se concedían algunas licencias para cortar pinos con el objeto de construir casas, remos de barcos, carros, etc. Igualmente, y con el fin primordial de sanear la economía del

¹⁹ Se refiere al Gobernador Civil de la provincia de Canarias.

²⁰ PEDRO DE OLIVE, 1865. *Diccionario estadístico-geográfico de las Islas Canarias*.

Ayuntamiento, éste procedía a la subasta de los pinos caídos como consecuencia de los temporales, o los que entorpecían el crecimiento de los demás, tal como se desprende de la sesión celebrada el 25 de mayo de 1871:

También se acordó solicitar en subasta la venta de cien pinos padres que por su mal estado impiden el desarrollo de los demás a fin de cubrir en parte con su importe, que se calcula en seis mil reales, a razón de sesenta reales cada uno, el déficit del presupuesto municipal.

Ya entrados en el siglo xx, la importancia productiva de los montes se había mermado considerablemente, reduciéndose su explotación. No obstante, a partir de 1909 se produjo en Tenerife un intento de aprovechamiento resinero de los pinos canarios, que se mantuvo hasta 1913, obteniéndose una media de 2 kg de miera por pino y año, que era de mejor calidad que la extraída de los pinos peninsulares; esta explotación finalizó en 1913.

Años más tarde, el 22 de febrero de 1921, se acordó por el Ayuntamiento de Güímar la redacción del pliego de condiciones económicas que debería regir en la subasta de resinación a vida de diez mil pinos en los montes de Agache, de este término municipal, fijándose la duración del contrato en cinco años y especificando que el adjudicatario sólo lo era del aprovechamiento de resinas, no pudiendo bajo forma alguna apacentar ganados, ni hacer otra clase de industria que aquellas, como bajar piñotes, sacar semillas o cortar ramaje. Desconocemos si dicha producción se prolongó por más tiempo de la fijada en el contrato.

El resto de los aprovechamientos forestales se había reducido a lo expuesto en el acuerdo municipal del 7 de febrero de 1922:

... Se acordó proponer a la Jefatura de montes el aprovechamiento para el año forestal de 1922-23, que a continuación se inserta: 50 estéreos de leñas por limpia en todo el monte, 50 estéreos de leña para hogares, 12 timones para arados (aperos), 12 cabezas para los mismos, 100 docenas de horquetas para viñas, 20 docenas de cabos para herramientas agrícolas, 20 estéreos de rama verde.

Y continuarían reduciéndose a medida que pasaban los años. Así, el 13 de febrero de 1948 la Gestora municipal procedió:

a discutir la Propuesta de aprovechamiento forestal vecinal que había de elevarse a la Jefatura de montes de la provincia para el año 1948-1949, para su inclusión en el Plan general de los de su clase si mereciera la aprobación superior, acordando como consecuencia de la deliberación por unanimidad de los concurrentes fijarla como sigue: timones para arados, 100 unidades; cabezas para los mismos, 50 unidades; leñas muertas para hogares, 200 estéreos; ramaje verde para festividades, 10 estéreos.

En los últimos años sólo se ha sacado a subasta por el Ayuntamiento, como aprovechamiento forestal, la pinocha y la rama verde de escobón. El primero, utilizado como cama para el ganado y posterior abono agrícola, está a punto de desaparecer, pues ya casi no es rentable su explotación; y en cuanto al segundo, tiende a reducirse ante el incremento de las granjas y otro tipo de alimentación para el ganado.

LOS GANADOS EN LOS MONTES Y CUMBRES

Ya hemos dicho que después de concluida la Conquista de Tenerife la Comarca de Agache continuó manteniendo su condición ganadera, e incluso se eligió a este término municipal para que pastasen los rebaños de los gomeros y los que poseían muchos conquistadores. Aunque esta actividad fue disminuyendo lentamente con el paso de los años, en el siglo pasado todavía era muy considerable, quedando aún en el presente varios rebaños que deambulan por distintos puntos de la comarca.

Como curiosidad, todavía existían reses cabrías semisalvajes en el Barranco de Badajoz a mediados del siglo XIX, que no sólo destruían la rica flora allí existente, sino que estropeaban las atargeas y ponían en peligro las vidas de las personas que tenían que transitar necesariamente por aquellos parajes. Por esta razón se tomaron diversas medidas, como las recogidas en la sesión de 4 de diciembre de 1844:

Propuso el Sr. Presidente que mediante en los puntos de los montes vedados de Chengue y Aguas de Badajoz y Río radican dos términos de cabras salvajes, el uno perteneciente al Sr. Síndico Personero y el otro de esta municipalidad, por cesión que hizo en favor de sus fondos D. Francisco y D. Patricio Hernández Marrero, lo propio que ha practicado dicho Personero, y estando demostrado que estos términos, parti-

cularmente el que está sobre las aguas, causa extraordinarios daños, pide a la Corporación que mediante a que las reses no pueden ser cogidas por la elevación de los riscos en que se hallan y especialmente de los montes, disponga de que las personas que entiendan de manejar el fusil las destruyan, con cuya medida se cortarían los males que causan en las atargeas y montes vedados, pues si no se hace así de ninguna manera se puede dar cumplimiento a las repetidas órdenes de la Jefatura Política y a la conservación de los montes, tan preciosos como son en los que se hallan apastando el dicho ganado salvaje, y en su consecuencia la Corporación acuerda se haga en un todo según ha propuesto el Sr. Presidente, quien ordena se lleve a efecto esta medida, señalándose la mitad de la res que se mate a los fondos del Ayuntamiento y la otra mitad al que la coja, haciéndose con dicho objeto las prevenções necesarias a los guardas de los montes.

En el mismo pleno se discutieron también las disposiciones existentes sobre los daños que causaban en los montes vedados los ganados de particulares, lo que fue recogido en el siguiente punto:

El Caballero Personero manifestó que tiene noticias positivas de que el ganado que pastorea Antonio Gómez se ha introducido e introduce en los montes vedados de Anocheza y barranco del Charco, y en su virtud se acuerda se le de cumplimiento a lo dispuesto por la Jefatura Política en la circular nº ciento cincuenta y seis, para lo cual se comisiona al Sr. Presidente.

Por una inscripción general realizada el 24 de septiembre de 1865 conocemos el número de cabezas de ganado de todas las clases existentes por entonces en el distrito municipal de Gúmar: 21 caballos, 174 mulos, 307 asnos, 182 vacas, 396 ovejas, 2.145 cabras, 598 cerdos y 2 camellos; lo que hacía un total de 3.825 animales, que nos puede dar una idea de la cantidad de hierba y haces de rama que se hacían necesarios para su manutención.

El aprovechamiento de pastos que se hacía por entonces quedó recogido en el pleno celebrado el 25 de mayo de 1871, el cual nos sirve para comprender la repercusión que el pastoreo podía tener en dichos bosques:

Acordose también el aprovechamiento de pastos para mil cabezas de ganado en esta forma: seiscientas en la primera demarcación del monte de este pueblo a cuatro reales de vellón por cabeza y cuatrocientas

en el de la segunda demarcación ²¹ a razón de dos reales de vellón también por cabeza, en atención a ser menos abundantes allí los pastos; prohibiéndose el pastoreo en dichos montes en los meses de Abril y Mayo.

Los daños que los ganados, especialmente las cabras, ocasionaban en la vegetación se hicieron sentir sobre todo en las cumbres, pues el pastoreo abusivo se sumaba a la obra destructora del leñador. Por esta razón, desde comienzos del presente siglo se levantaron voces que pretendían la erradicación de las cabras de las cumbres y montes públicos, pues, sobre todo en aquellas, se encargaban de extinguir las retamas que iban naciendo, evitando que prosperasen.

Este sentimiento negativo hacia la cabra fue aumentando en los años siguientes, hasta el punto de que el Cabildo Insular de Tenerife acordó declararla animal dañino y de libre caza, por los daños causados en el paisaje vegetal de la Isla. Así, en la sesión celebrada por el Ayuntamiento de Güímar el 26 de abril de 1924:

... dióse lectura a un escrito del Sr. Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, comunicando el acuerdo de dicha Corporación de dirigir una instancia al Jefe del Gobierno Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar, en súplica de que se digne dictar una disposición declarando la cabra animal dañino y de libre caza para los guardamontes y agentes de la autoridad, cuando se encuentren en los montes y cumbres públicas de Canarias, extensivo dicho acuerdo a interesar de los Municipios de la Isla procuren por los medios a su alcance la desaparición del ganado cabrío de sus respectivos montes, y a que se apoye su petición. Acordóse por unanimidad apoyar la expresada patriótica iniciativa del Cabildo por entender que abordar resueltamente el problema de la modificación de la estructura del paisaje insular, que merced a la desaparición de esos devoradores de bosques, puede volver en tiempo no lejano a recobrar aquella antigua hermosura, que valió a estas Islas el nombre de Afortunadas, y que por la Alcaldía se dirija escrito a la Presidencia del Directorio en el sentido interesado por el Excmo. Cabildo.

²¹ La segunda demarcación correspondía a la Comarca de Agache.

A la espera de que llegase la prohibición del pastoreo en los mencionados lugares, el Ayuntamiento fijó un impuesto para aplicarlo sobre cada cabeza de ganado que pastase en las cumbres y montes de propios, con los que compensar los gastos que ocasionasen las futuras repoblaciones en sus montes. Tal se desprende del acuerdo municipal de 20 de noviembre de 1925:

Con el fin de compensar los gastos que ocasionen a este Ayuntamiento las repoblaciones forestales de sus montes, se establece un arbitrio especial sobre cada cabeza de ganado cabrío o lanar que pascen en las cumbres y montes de este término, hasta una faja de doscientos metros por debajo del límite actual de aquellos. La cuantía de esta imposición no podrá exceder en ningún caso de diez pesetas por cabeza del ganado expresado y el total que se recaude por este arbitrio habrá de destinarse forzosamente a repoblación forestal.

Cuando en 1927 se dictó la Ley de Parques Nacionales, la prensa tinerfeña comenzó a pedir la declaración como tal de Las Cañadas del Teide. Uno de los personajes públicos que alzó su voz para incidir en lo dañino que era el pastoreo en las cumbres fue el entonces alcalde de Güímar don Tomás Cruz, tal como recogió don Leoncio Rodríguez en su libro *Los árboles históricos y tradicionales de Canarias*:

Para frenar estos abusos y poner término a tan perjudicial estado de cosas, un celoso alcalde, entusiasta del arbolado, D. Tomás Cruz García, propuso hace años al Ayuntamiento de Güímar, una de las regiones más castigadas por el pastoreo abusivo, recabar del Estado una disposición encaminada a hacer desaparecer todos los rebaños de ganado cabrío que pasten en los predios forestales, públicos o particulares, comprendiendo las cumbres de la Isla y sus estribaciones en torno a ellas, hasta una faja no inferior a 100 metros por debajo del límite actual de los montes, autorizando a los Ayuntamientos para incautarse de aquellos, transcurrido el plazo que se determinase. Esto proponía el señor Cruz García el año 1925, mas no sabemos de ninguna medida adoptada hasta ahora para corregir los males que trataba de evitar la citada propuesta municipal, caída en el vacío y en el olvido.

La inquietud mostrada por el Ayuntamiento de Güímar en el tema de los montes tuvo cierto eco en la sociedad tinerfeña, siendo recogida también por el periódico *La Tarde* en su número del 9 de diciembre de 1927:

... Güímar, fiel una vez más a su patriótico historial de pueblo preocupado de la conservación y fomento de los montes, consciente de que ello es algo indesligable de la propia existencia de Tenerife como país de progreso, sigue aprovechando toda ocasión, como la que ahora le ofrecen los buenos propósitos que animan al actual ministro de Fomento en pro de la agricultura, para insistir nuevamente ante los poderes públicos a fin de recordarles la necesidad inmediata de hacer en Canarias algo definitivo que dé solución de una vez a tan magno asunto.

Para esa recordación interesante, Güímar, por la voz de su alcalde, ha dirigido al Excmo. Sr. Ministro de Fomento el telegrama siguiente:

«Excmo. Sr.: Noticioso del propósito de vucencia llevar estudio Asamblea Nacional varios proyectos favorables agricultura entre ellos uno relativo especificación de las tierras pueden destinarse al pastoreo, ruégole encarecidamente nombre este Ayuntamiento tenga en cuenta Isla de Tenerife prohibiendo se destinen en ella a pastoreo los terrenos situados en zonas superiores a los montes de utilidad pública como único medio de defender riqueza forestal y facilitar el acrecentamiento de las hoy escasas aguas sin las cuales es imposible prosperidad isla».

Por diversos motivos, entre los que se encontraban la Guerra Civil y los intereses de los ganaderos, la declaración de Parque Nacional no se logró hasta 1954, fecha en la que los rebaños desaparecieron definitivamente de las cumbres. Y tenían razón los que consideraban negativo dicho pastoreo, pues con su prohibición el retamar y su cortejo florístico se recuperó espectacularmente, y especies que se consideraban en un principio en peligro de extinción hoy se extienden incluso por debajo de sus límites naturales, penetrando en los pinares y formando parte de su sotobosque. Por esta circunstancia, el estado actual de dicha formación es quizás el mejor de las últimas centurias.

CONSERVACIÓN Y REPOBLACIÓN

El relativo buen estado de los montes de Güímar a mediados del siglo XIX, quedó reflejado en el acta del Pleno celebrado por la corporación municipal el 12 de septiembre del mencionado año 1844, en el que se rechazaba una propuesta de repoblación forestal y se explicaban las medidas tomadas para su conservación:

... por lo que respecta a la repoblación del arbolado, no se necesita hacer en estos montes que se hallan cual corresponde, y por cuya razón el Ayuntamiento ha acotado varios puntos para su mejor conservación.

Entre 1845 y 1850 Pascual Madoz publicó su “Diccionario geográfico-co-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar”; en el cual se recogía una somera descripción de los montes de Güímar:

El terreno en su mayor parte es desigual, arenisco y arcilloso, teniendo algunos montes al O. de la villa, poco poblados de pinos, madroñeros, palos blancos, brezos y mocaneros, y en las cumbres muchas retamas.

Por entonces, en octubre de 1850, se volvió a insistir por el Gobernador Civil en la conveniencia de la “conservación y plantío de los montes”, pero volvió a dársele respuesta negativa:

... se acuerda se le manifieste no haber en esta jurisdicción paraje para dicho plantío, sino sólo las cumbres frías que nada pueden producir...

La mejor descripción que conocemos en esta época de los montes existentes en el término municipal, así como de su estado de conservación, la encontramos en un informe fechado a 11 de abril de 1854 y remitido por el entonces Alcalde de Güímar, don José Domingo Delgado Trinidad, al Capitán General y Gobernador Civil de la provincia, don Jaime Ortega y Olleta, quien lo había solicitado mediante la correspondiente circular; por su interés pasamos a transcribirlo:

Memoria demostrativa de los montes de la jurisdicción de este Pueblo de Güímar; a saber = Los montes indicados no pertenecen al Estado, sino al Común de los pueblos, en virtud de diferentes Reales cédulas que deben de hallarse en el archivo del Ayuntamiento de la ciudad de La Laguna = Constan los referidos montes desde la linde del pueblo de Arafo, hasta la de Fasnía, compuestos los comprendidos dentro de este Valle de pinos, bresos, aseviños, hayas, paloblanco, viñáticos, laureles, mocaneras, madroñeros, escopones y cedros y otros varios arbustos como juagarzos, jaras, chajoras = y desde la ladera al barranco de Herque que divide la jurisdicción de Fasnía, de pinos, cuyos árboles por ser tantos, es imposible enumerarlos = también hay montes de particulares con el propio arbolado, y unos más extensos que otros, pertenecientes a ... = Los indicados montes no necesitan de replanta-

ción, pues hallándose tan espesos particularmente los varios en que hay partes por donde no se puede penetrar, siendo por lo tanto indispensable un desbroce general si se quiere haya arterias que puedan ser utilizadas en algún tiempo.

En el citado *Diccionario estadístico-geográfico de las Islas Canarias*, publicado en 1865 por don Pedro de Olive, se recogía también el número, pertenencia y demás circunstancias de los montes públicos enclavados en el término jurisdiccional de Güímar, a saber:

— Pinar de Chengue: 40 Ha de extensión; especie dominante y subordinada el pino.

— Monte verde: 1.600 Ha; especie dominante el brezo, subordinadas “la haya” y el aceviño.

— Pinar de Agache: 860 Ha; especie dominante el pino; subordinadas “la haya” y el brezo.

Los tres pertenecían a los bienes de propios municipales; tenían varias servidumbres de tránsito, además del aprovechamiento de leña y carbón, hojas secas y útiles de labranza por los vecinos, lo mismo que el agua que en ellos nacía; los tres montes habían sido deslindados en varias épocas y especialmente en 1862; todos estaban en buen estado y se hacía necesaria una limpia en el tercero de ellos.

Como ejemplo curioso de la existencia de un paisaje, ya desaparecido en algunos de sus principales aspectos, contamos con la descripción que a fines del siglo XIX hizo del Barranco de Badajoz el antropólogo Dr. R. Verneau, recogida en su libro *Cinco años de estancia en las Islas Canarias*, que vio la luz en Francia en el año 1890:

... Un poco más arriba, el barranco se estrecha bruscamente. El agua cae en cascadas en medio de una vegetación frondosa, y las paredes se elevan verticalmente a centenas de metros. Entre cada muralla, el barranco no mide más de 30 metros; en algunos sitios apenas se ve la roca, pues todo está cubierto de millares de plantas que crecen, no se sabe cómo, sobre estas murallas cortadas a pico. Siempre subiendo, el barranco se alarga de nuevo y se termina en un inmenso callejón sin salida donde el agua se precipita desde las alturas de la cumbre. Una infinidad de dragos adornan las gigantescas paredes de este circo y parecen desafiar el hacha de los hombres civilizados.

Es triste reconocer, que de la mencionada infinidad de dragos, sólo quedan tres ejemplares en el Barranco de Badajoz.

La preocupación por el estado de conservación de nuestros montes y cumbres se fue acentuando a comienzos del siglo xx, prueba de lo cual es el acuerdo municipal tomado en la sesión del 28 de marzo de 1909:

Hizo uso de la palabra el citado Sr. Alcalde accidental que había llegado a sus noticias que en los montes de la segunda demarcación (Escobonal) se estaban llevando a efecto nuevas roturaciones, lo que demostraba a las claras un abuso y hasta cierto punto burla a las órdenes, repetidísimas veces dictadas por el Señor Ingeniero Jefe de Montes y esta Alcaldía. La Corporación al ver la razonable queja del Sr. Alcalde, acordó unánimemente se hiciera saber por medio de edictos, que en lo sucesivo serían castigados con el máximo de multa a los infractores y sin contemplación de ningún género.

Con la misma inquietud conservacionista se comenzó a publicar en la Villa de La Orotava *El Campo*, periódico propagandista del arbolado y de las prácticas agrícolas, que en su número del 15 de agosto de 1916 hablaba de la necesidad de la conservación y repoblación de las cumbres de la isla, en un artículo firmado por Pedro Gil:

... Hace años -las personas ancianas lo recuerdan- toda aquella zona estaba cubierta de retamas; un bosque de estos bellos arbustos en la primavera se convertía en una dilatada alfombra de flores blancas, cuyos exquisitos perfumes las brisas se encargaban de extender por los picos y lomas de las alturas, convertidos en embriagadores pebeteros. Hoy, por desgracia, ya no ocurre lo mismo. El hacha del leñador, despiadada, inconsciente y cruel, ha echado abajo los floridos retamares, y a las frondas del lugar han venido a sustituirlas las escorias volcánicas que antes dormían a la sombra del follaje. Esta ha sido la misión de la ignorancia, que necesita destruir para satisfacer; y ese es el resultado de la indiferencia en que han vivido generaciones pasadas, que han olvidado la vida expansiva y espiritual de la montaña para vivir de barrigas en el llano.

Y tras la obra del leñador, ha venido la definitiva de las cabras, del pastoreo abusivo, que se encarga de extinguir las retamas que van naciendo y que no llegan a prosperar. Esto no puede tolerarse más tiempo; hay que acabar con esos abusos, que tan mal hablan de nuestra cultura y anhelos de bienestar.

Ya que la repoblación será tardía y lenta, -en la que debemos pensar constantemente- procuremos la conservación de la escasa riqueza forestal que aún queda en nuestras cumbres. En primer lugar debe estrecharse la vigilancia en aquellos parajes, procurando evitar mayores daños; y, en segundo, prohibir el pastoreo; suprimir en absoluto las cabras, pues no hay derecho a que unos cuantos individuos se beneficien con lo de todos. La cabra completa la obra del leñador: la total desaparición del arbolado.

¡Cuánta razón tenía el autor del presente escrito!

Al contrario que en el pasado, en el presente siglo sí que se han efectuado repoblaciones; la primera de que tenemos noticia se remonta a 1922, pues el 22 de octubre de dicho año el Ayuntamiento de Güímar firmó un convenio con el Cabildo insular, en virtud del cual éste se comprometía a construir un edificio escolar en el municipio con la correspondiente dotación de material; a cambio, el Ayuntamiento se obligaba:

... a plantar y conservar seis mil coníferas de la variedad «*Pinus canariensis*»²², por ser la más adecuada a la zona donde se fomentará la siembra, por cuarenta mil pesetas, que se emplearán en la construcción por el Cabildo de un edificio escolar, o sean 150 árboles por cada mil pesetas invertidas.

Dicha plantación se hará en terreno de la propiedad del ayuntamiento, actualmente poblado de jarales, situado en los puntos conocidos por Ladera de la cueva de la Calzada, de unas diez hectáreas aproximadamente de extensión y «Los Lajones» de unas catorce, utilizándose para aquella este último predio únicamente en el caso de ser insuficiente el 1º, que dista del casco de la población unos tres mil metros, mientras el 2º se halla como a unos seis mil de esta villa.

En cuanto a la financiación municipal para dicha labor de repoblación se obtenía en parte, como hemos visto anteriormente, del arbitrio fijado en 1925 sobre los ganados que pastasen en las cumbres y montes municipales, con los que se financiaban las repoblaciones forestales que se estaban realizando en sus montes. En total, se repoblaron unas 679 hectáreas en este término municipal, antes de 1930.

²² En realidad no se trata de una variedad, sino de una especie vegetal, descrita por Christian Smith en 1825.

Como muestra del interés que, bajo la presidencia de don Tomás Cruz García, tenía el Ayuntamiento de Güímar por las repoblaciones, éstas se llevaban a cabo incluso en los márgenes de carreteras. Con respecto a una de ellas recogemos lo publicado por el corresponsal de Güímar en el periódico *La Tarde*, el día 9 de diciembre de 1927:

... En orden al arbolado, por lo que al de las carreteras se refiere, sigue este Ayuntamiento, silenciosamente, modestamente, la iniciada hace años labor benefactora y aprovechando las pasadas lluvias ha plantado quinientos cedros en la que pasa por «Las Rosas» y gestiona hacer una plantación igual en el barrio «El Escobonal» y es que Güímar unas veces por su propia iniciativa y otras secundando proposiciones ajenas, es centinela alerta siempre a la defensa de los montes y campeón decidido del arbolado.

Desconocemos a qué repoblaciones de cedros se refiere el artículo, pues en la zona citada nadie recuerda haber visto árboles de esta especie en los márgenes de la mencionada carretera; salvo que, por confusión del cronista, se trate de los viejos tarajales que sí existen todavía a ambos lados de la misma, en el tramo indicado, al igual que en El Escobonal²³.

Para evitar problemas de apropiación indebida, el 15 de febrero de 1929 procedió el Ayuntamiento de Güímar a fijar provisionalmente la colindancia del monte público con la propiedad particular, estableciendo una valorización aproximada de dicho predio para incluirla en el Inventario de Bienes municipales, lo que nos aporta algunos datos de interés:

Un monte, número 47 del Catálogo, situado en este término municipal, denominado «Agache» y «Escobonal» y en parte «Chengue», «Las Coloradas» y «El Pico», destinado a pinos, brezos, madroños, sabinas, mocanes, viñátigos, acebiños, palo blanco y otras especies vegetales y en gran parte erial por ser terreno rocoso o desprovisto de vegetación; que limita por el Norte con monte público de Arafo; por el Este con terrenos de particulares...; al Sur con baldíos enajenados por la Ha-

²³ En el año 1989, los tarajales que bordeaban la carretera general del Sur (C-822), a su paso por El Escobonal, fueron talados en su mayor parte por la cuadrilla de conservación de carreteras de la Consejería de Obras Públicas.

cienda y al Oeste con la cumbre, hoy con la cumbre y con terrenos de particulares... Es su cabida total de dos mil quinientas hectáreas y su valor cien mil pesetas.

Los vaivenes políticos también tendrían su repercusión en la foresta, incluso a veces de una manera positiva. Como ejemplo veamos lo discutido en la sesión del Ayuntamiento de Güímar del 9 de febrero de 1939:

El Sr. Díaz y Díaz dice a la presidencia que siendo propósito de los Falangistas del Escobonal repoblar un trozo del Monte, secundando la política forestal del Nuevo Estado, pregunta cual es el procedimiento a seguir para que sea autorizado; contestando el presidente, que lo más práctico es señalar de antemano el sitio que ha de ser objeto de la siembra y hacer luego la petición, la que por su condición de Jefe local de Falange ha de autorizar.

Este tipo de repoblaciones fue de muy escasa importancia, pues lo que se perseguía, casi exclusivamente, eran fines propagandistas.

En 1940 se creó el Patrimonio Forestal del Estado, que más tarde se transformó en el ICONA. Recientemente, con el desarrollo del Estatuto de Autonomía, surgió la Dirección General de Medio Ambiente del Gobierno Autónomo Canario, que posee en la actualidad las competencias sobre protección, desarrollo y utilización de los montes, a excepción de las zonas declaradas como Parques Nacionales, donde todavía el ICONA tiene las responsabilidades de cuidado y estudio de la naturaleza.

Los dos primeros organismos asumieron como tarea prioritaria la repoblación forestal, que en lo referente al término municipal de Güímar supuso un total de 1.008'86 Ha de pino canario, desglosadas del siguiente modo:

- Cumbres comunales: 85'3 Ha (1951-1955), 534'7 Ha (1956-1960), 201 Ha (1961-1965).
- Cumbres (invadiendo el límite inferior del retamar): 140 Ha (1956-1960).
- Las Dehesas (particular): 29 Ha (1961-1965).
- Montes consorciados de "Archifira" (propiedad del Cabildo de Tenerife): 18'86 Ha (1985).

Aunque la importancia económica de la zona forestal casi había desaparecido a comienzos del presente siglo, el Ayuntamiento continuaba velando por estas propiedades, para cuyos asuntos tenía creada una Comisión de Montes. En este sentido, en 1952 se acordó llevar a cabo el deslinde y amojonamiento de los montes públicos y cumbres de propios de este municipio para el siguiente año, con el fin de poner límite a la ocupación y apropiación de éstos por numerosos particulares; para lo que designaba a la mencionada comisión, al cabo de la guardería forestal y de los peritos conocedores de las cumbres y montes de propiedad municipal.

En las últimas décadas, el valor de la zona montuosa no se considera en función de la cubierta vegetal que presente, sino en la posibilidad de explotación acuífera de su subsuelo, con el consiguiente derecho a parte de la propiedad de las aguas que de él se extraigan. De aquí surgen los frecuentes enfrentamientos entre municipios vecinos, así como entre Ayuntamientos y particulares, que pugnan por la propiedad de los montes y cumbres de la isla.

SEQUÍAS E INCENDIOS

Al margen de la acción humana, distintos factores naturales han contribuido a la alteración de la vegetación potencial de la comarca. Las sequías periódicas han azotado las islas a través de la Historia provocando hambre y emigraciones, pues las más importantes siempre han solido venir acompañadas con plagas de la langosta africana²⁴. Ésta, traída por el viento sur o Levante (Harmatan) cargado de calima, caía sobre el archipiélago, donde no sólo destrozaba las cosechas sino todo lo verde que brotaba de la tierra, dejándola como si sobre ella nunca hubiese existido nada; testigos de las invasiones recuerdan como se apiñaban incluso en los tallos de tabaibas y cardones, llegando a devorarlos, así como las duras hojas de palmas y piteras. En la actualidad, aunque ocasionalmente llegan individuos aislados a Canarias, gracias a las medidas preventivas de que se dispone es casi imposible la repetición de un desastre de este tipo.

²⁴ *Schistocerca gregaria*.

El fuego es otro de los agentes que ha causado periódicas transformaciones en el paisaje vegetal de la comarca, pues es fácil suponer que desde tiempos remotos los rayos podrían provocar ocasionales incendios en los montes de las islas. Tras la Conquista de Tenerife éstos se hicieron mucho más frecuentes, pero ello fue debido a la mano del colono que quería aumentar los terrenos dedicados a pastos y a cultivos; estos hechos se repitieron hasta el siglo pasado, aunque en las cumbres continuaron hasta hace pocas décadas, provocando un grave retroceso en el retamar.

Veamos a continuación un ejemplo de incendio ocurrido en Anocha en el siglo XIX y recogido en una carta dirigida por el Alcalde de Güímar al Gobernador Civil, fechada a 8 de agosto de 1839; como se desprende de su contenido, se sospechaba que había sido provocado:

Pongo en conocimiento de V.E. de orden del Ayuntamiento de mi Presidencia, el que en el día 6 del corriente fue prendido fuego en el pinal y montes de esta jurisdicción, llamado de Anocha, cuyos progresos no pudieron impedirse en aquel día ni en el de ayer, a pesar de haberse desplegado en este pueblo cuantas medidas parecieron conducentes a fin de impedir un desastre de tal consideración, lográndose tan solo que aquel devastador incendio no pasase al demás monte de esta jurisdicción. Para la averiguación del hecho, y si fuese posible descubrir los autores de semejante atentado, se está instruyendo el correspondiente sumario que en su día será remitido a la autoridad competente, todo lo que pongo en conocimiento de V.E. para los efectos correspondientes, en cumplimiento de los deberes de mi encargo.

Más recientemente, la mayor parte de los incendios producidos en Agache se deben a imprudencias de cazadores o excursionistas. Por fortuna, el pino canario tiene la cualidad de resistir los incendios, con lo que el daño principal sólo se produce a los arbustos y matorrales. Asimismo, en las pocas ocasiones en que el monte-verde se ha visto atacado por el fuego la afección ha sido mayor que en el pinar, tardando más su recuperación, que se inicia con la especie más agresiva, el brezo.

TEMPORALES O ALUVIONES

No obstante, la variación más intensa del paisaje vegetal por agentes naturales se debe a la acción de los esporádicos pero terribles temporales, que muy de tiempo en tiempo azotan nuestra geografía. Entre ellos destacó el famoso aluvión ocurrido los días 7 y 8 de noviembre de 1826, el más grave registrado en la historia de Tenerife. En el municipio que nos ocupa las mayores alteraciones se produjeron en el Valle, donde cambió el aspecto del paisaje al desbordarse el barranco de La Ladera (Badajoz) que alargó sus bordes más de 600 varas (unos 500 m), uniéndose en el Apartadero con el del Luchón que multiplicó por seis su diámetro, entrando juntos en el mar en una extensión de 1.760 varas castellanas (1.470 m) de anchura; las tierras que destruyeron y que antes había cultivado con tanto afán el labrador fueron reemplazadas por las piedras y guijarros que arrastró el aluvión, constituyendo gran parte de las actuales explotaciones de áridos de Güímar.

Sin embargo hubieron otros daños de relieve, recogidos con gran detalle en el informe redactado por don José Domingo Delgado Trinidad, Capitán de Milicias y Comandante de Armas del Pueblo de Güímar:

Desaparecieron también los numerosos higuerales de que dependía la subsistencia de casi todo el pueblo; se destruyó parte de la nueva atarjea del agua de Badajoz, que con mucho dispendio se había construído hasta más de la mitad, y la del Río, de que nos surtimos, careciendo ahora de la necesaria para beber; perecieron cinco personas en las Dehesas de Agache, cayeron millares de pinos en Anocha, que era uno de los más famosos e poblados montes de la Isla, y voló el campanario de la ermita de San Juan.

Entre el 18 y el 21 de diciembre de 1880 otro aluvión volvió a caer sobre Güímar; aunque no tan fuerte como el anterior, los daños ocasionados fueron muy importantes, destruyendo viviendas y fincas, según se refleja en una carta del alcalde de la localidad a la Comisión de Estadística Territorial:

...La gravedad está en que el trabajo hecho por generaciones anteriores, roturando terrenos y haciendo huertas artificiales, ha desaparecido en gran parte, principalmente del barranco de Guaza hacia el Sur, quedando reducidos unos terrenos de huertas a barrancos, otros en roca viva, otros llevadas las paredes y llenos de barranqueras, lo que

hace imposible el cultivo, ni de cereales y algunos ni para pastos; otros que estaban cultivados de viñedos y árboles, quedaron reducidos a arenales, sin señales de haber existido tales cultivos...

En 1901 se volvió a repetir la historia, tal como recogía el cronista don Servando Hernández en *El Día*, en el mes de enero de 1970:

...Recuerdo, como si lo estuviera viendo ahora, ver pasar en oleadas árboles, grandes peñascos y animales a todo lo ancho del barranco. Era tal el caudal de la riada, que se confundieron el barranco de Luchón con el del Río, encontrándose ambos en el puente de Guaza. Obstruidos los ojos de éste, los muros fueron reventados por la fuerza de la corriente y saltaron en turbonada. El agua destrozó también las puertas de la venta del señor Roberto (hoy Café del Puente), de la cual salieron mercancías y cuanto había en ella, arrastradas por el viejo camino (hoy Avenida de Portugal), que quedó reducido a una barranquera, deshecha en las huertas de Molina...

El último temporal de importancia acaeció en abril de 1977 y su triste recuerdo aún está presente entre nosotros; provocó la caída de varios cientos de paredes de huertas en la comarca, haciendo desaparecer gran número de fincas situadas en hoyas y barranquillos, dañó la carretera en construcción entre El Escobonal y El Tablado, destrozó pistas y atargeas, inundó casas, ahogó animales domésticos, arruinó cosechas y frutales, etc.; y en cuanto a la vegetación potencial, arrancó numerosos árboles e incontables arbustos desde sus raíces.

CONCLUSIÓN FINAL

Como resumen de lo expuesto, la franja litoral de Agache se ha visto afectada por la proliferación de caseríos, que han crecido al socaire de la joven autopista del Sur TF-1, que la cruza a esa altura; ello ha supuesto que sólo se conserve en su aspecto más o menos natural la Punta de Agache y la Laja de Herques, así como los acantilados costeros próximos a ambos puntos. El dominio del tabaibal-cardonal se ha visto en reciente regresión por el desarrollo de una agricultura intensiva en la zona baja de las islas, donde

los invernaderos empiezan a dar carácter al paisaje, así como por una ganadería controlada a través de granjas, que comienzan a multiplicarse por dicha zona.

La expansión a través de los siglos de los terrenos de cultivo tradicionales, así como el desarrollo de los más antiguos núcleos de población, ha hecho desaparecer casi por completo la vegetación potencial de la zona de transición entre el piso basal y el montano, permitiendo ello el ascenso de elementos de las formaciones vegetales más xerófilas. Las sucesivas talas han hecho que el pinar prácticamente sólo aparezca por encima de los 800 m s.m., a partir de cuya cota todavía son frecuentes los terrenos de cultivo por los lomos, hasta que se alcanzan los pinares de repoblación, que en la zona superior roban terreno al retamar. Esta última formación vegetal se ha mantenido a partir de ahí hasta el límite altitudinal de la comarca, observándose una notable recuperación en las últimas décadas, al ser desalojados los rebaños de las cumbres.

ÍNDICE DE ESPECIES VEGETALES

Se relacionan a continuación todas las plantas citadas en el presente trabajo, colocando en la columna de la izquierda, por orden alfabético, el nombre vulgar con que se las conoce popularmente, y en la columna de la derecha el correspondiente nombre científico con su respectiva paternidad.

a) ESPECIES CARACTERÍSTICAS DE LA VEGETACIÓN POTENCIAL Y DE LOS MATORRALES DE SUSTITUCIÓN:

Acebiño, aceviño o aseviño	<i>Ilex canariensis</i> Poir.
Acebuche	<i>Olea europaea</i> L. ssp. <i>cerasiformis</i> (Webb et Berth.) Kunk. et Sund.
Alhelí del Teide	<i>Erysimum scoparium</i> (Brouss. ex Willd.) Wettst.
Almácigo	<i>Pistacia atlantica</i> Desf.
Balo	<i>Plocama pendula</i> Ait.
Bicácaro	<i>Canarina canariensis</i> (L.) Vatke
Breso o brezo	<i>Erica arborea</i> L.
Cardón	<i>Euphorbia canariensis</i> L.
Cedro	<i>Juniperus cedrus</i> Webb et Berth.
Chajora	<i>Sideritis oroteneriffae</i> Negrín et Pérez
Codeso	<i>Adenocarpus viscosus</i> (Willd.) Webb et Berth.
Corregüelón	<i>Convolvulus canariensis</i> L.
Cresta de gallo	<i>Isoplexis canariensis</i> (L.) Loud.
Drago	<i>Dracaena draco</i> L.
Escobón o escopón	<i>Chamaecytisus proliferus</i> (L.fil.) Link
Faya o haya	<i>Myrica faya</i> Ait.
Follado o follao	<i>Viburnum tinus</i> L. ssp. <i>rigidum</i> (Vent.) P.Silvå
Gibalbera	<i>Semele androgyna</i> (L.) Kunth

Globularia	<i>Globularia salicina</i> Lam.
Guaidil o guaril	<i>Convolvulus floridus</i> L.fil.
Hierba pajonera	<i>Descurainia bourgeauana</i> (Fourn.) O.E.Schulz
Insensio	<i>Artemisia thuscula</i> Cav.
Jara	<i>Cistus symphytifolius</i> Lam.
Jasmín	<i>Jasminum odoratissimum</i> L.
Juagarzo	<i>Cistus monspeliensis</i> L.
Laurel o loro	<i>Laurus azorica</i> (Seub.) Franco
Leña negra	<i>Rhamnus crenulata</i> Ait.
Madroñero o madroño	<i>Arbutus canariensis</i> Veill.
Magarza	<i>Argyranthemum frutescens</i> (L.) Sch. Bip.
Magarza de cumbre	<i>Argyranthemum teneriffae</i> Humphr.
Málva de risco	<i>Lavatera acerifolia</i> Cav.
Mocán, mocanera o mocanero	<i>Visnea mocanera</i> L.fil.
Norsa	<i>Tamus edulis</i> Lowe
Palma o palmera	<i>Phoenix canariensis</i> Chab.
Pencón (=tunera)	<i>Opuntia</i> sps.
Palo blanco	<i>Picconia excelsa</i> (Ait.) DC.
Peralillo	<i>Maytenus canariensis</i> (Loes.) Kunk. et Sund.
Pino, pino canario	<i>Pinus canariensis</i> Chr.Sm. ex DC.
Retama de cumbre o del Teide	<i>Spartocytisus supranubius</i> (L.fil.) Webb et Berth.
Retama costera	<i>Retama raetam</i> (Forssk.) Webb et Berth.
Retamón o leña noel	<i>Convolvulus scoparius</i> L.fil.
Rosalito de cumbre	<i>Pterocephalus lasiospermus</i> Link ex Buch
Sabina	<i>Juniperus phoenicea</i> L.
Sanguino	<i>Rhamnus glandulosa</i> Ait.
Tabaiba	<i>Euphorbia</i> sps.
Tabaiba amarga	<i>Euphorbia obtusifolia</i> Poir. ssp. <i>regis-jubae</i> (Webb et Berth.) Maire
Tabaiba dulce	<i>Euphorbia balsamifera</i> Ait.
Tabaiba majorera o mejorera	<i>Euphorbia atropurpurea</i> (Brouss.) Webb et Berth.
Tomillo	<i>Micromeria hyssopifolia</i> Webb et Berth.
Viñático o viñátigo	<i>Persea indica</i> (L.) K.Spreng.
Yedra	<i>Hedera helix</i> L. ssp.canariensis (Willd.) Cout.
Zarza	<i>Rubus inermis</i> Pourr.
Zarzaparrilla	<i>Smilax canariensis</i> Willd.

b) ESPECIES INTRODUCIDAS Y/O CULTIVADAS:

Caña de azúcar	<i>Saccharum officinarum</i> L.
Higuera	<i>Ficus carica</i> L.
Maíz	<i>Zea mays</i> L.
Papa, papa temprana	<i>Solanum tuberosum</i> L.
Pitera	<i>Agave americana</i> L.
Tomatera	<i>Lycopersicon esculentum</i> Mill.
Tunera	<i>Opuntia</i> sps.
Vid o viña	<i>Vitis vinifera</i> L.

ÍNDICE DE COMUNIDADES VEGETALES

Se relacionan a continuación todas las comunidades vegetales citadas en el texto, incluyendo en la columna de la izquierda los nombres vulgares de las mismas, ordenados alfabéticamente, y en la de la derecha los nombres científicos equivalentes, así como su respectiva paternidad.

Cardonal	Comunidad de <i>Euphorbia canariensis</i>
Escobonal	Comunidad de <i>Chamaecytisus proliferus</i>
Fayal-brezal	<i>Fayo-Ericion arboreae</i> Oberdorfer 1965
Jaral	Comunidad de <i>Cistus symphytifolius</i>
Laurisilva	<i>Ixantho-Laurion azoricae</i> Rübél 1930 em. Santos 1983
Mocanal	Comunidad de <i>Visnea mocanera</i>
Monte bajo	<i>Mayteno canariensis-Juniperion phoeniceae</i> Santos 1980
Monte-verde	<i>Pruno-Lauretea azoricae</i> Oberdorfer 1960 em. 1965
Pinal o pinar	<i>Cisto-Pinion canariensis</i> Esteve 1969
Retamar de cumbre	<i>Spartocytisium nubigeni</i> (Oberdorfer 1965) Esteve 1973
Sabinar	<i>Junipero phoeniceae-Oleetum cerasiformis</i> Rodríguez, Wildpret, Arco & Pérez 1991.
Tabaibal amargo	Comunidad de <i>Euphorbia obtusifolia</i> ssp. <i>regis jubae</i>
Tabaibal-cardonal	<i>Kleinio-Euphorbietea canariensis</i> Rivas Goday & Esteve 1965 em. Santos 1976
Tabaibal dulce	<i>Helianthemo-Euphorbion balsamiferae</i> Sunding 1972
Tabaibal majorero	<i>Euphorbietum atropurpureae</i> Lems 1968
Vegetación del cinturón halófilo-costero	<i>Frankenio-Astydamion latifoliae</i> Santos 1976
Vegetación termófila de transición	<i>Oleo cerasiformis-Rhamnetalia crenulatae</i> Santos 1978

GLOSARIO DE TÉRMINOS EN DESUSO, RAROS O POCO CONOCIDOS

Alisios: Vientos fijos que soplan de la zona tórrida, y que en el Hemisferio Norte lo hacen con dirección Nordeste; son vientos moderados, frescos y húmedos, que al nivel del mar constituyen brisas marinas de considerable importancia y que circulan preferentemente cuando el anticiclón de las Azores está situado al NW de Canarias.

Aluvión: Avenida fuerte de agua, inundación.

Apero: Conjunto de instrumentos y herramientas necesarias para la labranza.

Arteria: Camino, calle o vía de comunicación principal, a la cual afluyen muchas otras.

Bailadero: Palabra derivada de "baladero", aplicada a aquellos lugares más o menos llanos situados en zonas altas, donde los guanches invocaban la lluvia mediante el balido de los baifos, que a tal fin separaban de sus madres.

Barco de cabotaje: El que navegaba entre los puertos o calas naturales de las islas, sin perder de vista la costa, o sea, siguiendo derrota de cabo a cabo.

Cabeza de arado: Pieza del arado, de madera encorvada más o menos en forma de "s", en la cual encajan por la parte inferior delantera el dental y la reja, y por detrás la esteva; por el otro extremo está afianzada en el timón. (= Cama).

Cabo de herramienta: Mango, ordinariamente de madera, que tienen las hachas, azadas, picos y otros instrumentos semejantes. (= Astil).

Cochinilla: Insecto hemíptero, originario de Méjico, del tamaño de una chinche, pero con el cuerpo arrugado transversalmente y cubierto de un vello blanquizo, cabeza cónica, antenas cortas y trompa filiforme. Vive sobre la tunera, y, reducido a polvo, se empleaba mucho, y se usa todavía, para dar color de grana a la seda, lana y otras cosas.

Conífera: Dícese de árboles y arbustos gimnospermos, de hojas persistentes, aciculares o escuamiformes, pseudoinfrutescencia en cono y ramas que presentan un contorno cónico; como el pino, la sabina o el ciprés.

Corza: Tipo de carro de madera, utilizado antiguamente para transporte de mercancías o personas, que carece de ruedas y se desliza como un trineo; en la Isla de Madeira se continúa usando, fundamentalmente como atractivo turístico.

Degollada: Estrechamiento en las montañas, barrancos u otros parajes. (= Garganta).

Dornajo: Especie de pesebre o cajón de madera, que sirve para dar de comer a los animales domésticos, especialmente a las caballerías.

Ecotono: Situación de transición, producida entre dos formaciones o comunidades vegetales, por invasión mutua.

Estéreo: Unidad de medida para leñas, equivalente a la leña que puede colocarse, apilada, en el espacio de un metro cúbico.

Gajo: Rama de árbol, sobre todo cuando está desprendida del tronco.

Gañanía: Casa de labranza o granja lejos de poblado, donde se recogen los mozos de labranza.

Horqueta: Rama más o menos larga de un árbol o arbusto, que se bifurca en dos puntas, y que sirve para sostener, afianzar y asegurar cualquier objeto.

Ingenio de azúcar: Finca que contiene la plantación de caña y la fábrica con la maquinaria para molerla y obtener el azúcar.

Jubron: Objeto de madera de uso agrícola.

Lata: Tabla delgada sobre la cual se aseguran las tejas. Madero, por lo común en rollo y sin pulir, de menor tamaño que el latón.

Latón: Madero que resulta de aserrar longitudinalmente en cruz una pieza enteriza; en Madrid solía tener 16 pies de largo, 9 dedos de tabla y 7 de canto. (= Cuartón).

Maravedí: Antigua moneda española, que últimamente era de cobre y valía la trigésima cuarta parte del real de vellón.

Miera: Aceite espeso, muy amargo y de color oscuro, que se obtiene por destilación de la resina de pino o enebro.

Pebetero: Vaso para quemar perfumes y especialmente el que tiene cubierta agujereada.

Pez: Sustancia sólida, lustrosa, quebradiza que resulta de la destilación de las resinas o trementinas de pino, impuras; es de color muy oscuro por quedar mezclada con negro de humo. Para aumentar su rentabilidad, a raíz de la Conquista de Tenerife no se obtenía por extracción de la resina, sino por la quema total de los árboles en hornos contruidos al efecto.

Pimpollo: Pino nuevo.

Pinocha: Hoja o rama del pino.

Piñote: Piña del pino.

Piso bioclimático: Cada uno de los tipos o espacios termoclimáticos que se suceden en una serie altitudinal o latitudinal de comunidades vegetales. El fenómeno de la zonación altitudinal o latitudinal térmica tiene jurisdicción universal, y en cada región o grupo de regiones biogeográficas afines existen unos peculiares pisos bioclimáticos con sus particulares valores térmicos. En Canarias están presentes cinco de ellos que, desde la cumbre hasta la costa, serían los siguientes, relacionados con sus respectivos dominios de vegetación: orocanario (dominio de la violeta del Teide), supracanario (retamar de cumbre), mesocanario (pinar), termocanario (monte-verde y bosques termófilos) e infracanario (tabaibal-cardonal).

Piso de vegetación: La diversidad climatológica, unida a la gran altura, producen un señalado efecto sobre la distribución de los distintos tipos de vegetación en las Islas Canarias, dando lugar a la existencia de determinadas zonas o pisos de vegetación según la altura. Estos serían: el piso basal, donde se instalarían el tabaibal-cardonal y los bosques termófilos; el piso montano húmedo, en el dominio del monte-verde; el piso montano seco, donde se ubican los pinares; y el piso de alta montaña, caracterizado por el retamar de cumbre.

Pluma: Madero largo y no demasiado grueso, generalmente cilíndrico, que se utiliza fundamentalmente como poste o puntal en la construcción, tendidos eléctricos o telefónicos, y en las festividades para fijar a ellos banderas o adornos.

Pumita: Roca volcánica, esponjosa, frágil, de color amarillo-blanquecino y textura fibrosa, que es utilizada en la construcción, para pulir y para fabricar cemento. (= Piedra pómez).

Quintal: Peso de cien libras, o sea de 4 arrobas, equivalente en Castilla a 46 kilogramos aproximadamente. El quintal métrico es un peso de 100 kg.

Real de vellón: Moneda de plata que equivalía a 34 maravedís o a medio real de plata.

Tea: Madera de diferentes árboles, pero sobre todo del pino, muy impregnada en resina; es utilizada en la construcción y en ebanistería por su gran longevidad; encendida, alumbra como una antorcha.

Timón de arado: Palo derecho que sale de la cabeza del arado en su extremidad; tiene tres o cuatro agujeros que sirven para meter la clavija y proporcionar el tiro.

Trashumancia: Acción y efecto de pasar el ganado con sus pastores desde las dehesas o pastos de invierno a las del verano, y viceversa.

Trillo: Instrumento que comúnmente consiste en un tablón con pedazos fragmentos de rocas basálticas encajadas en una de sus caras, con los cuales se corta la paja y se separa el grano; para ello se tiende la mies en la era y se engancha el trillo a una bestia, colocándose sobre él una o varias personas u objetos pesados.

Turbonada: Fuerte chubasco de viento y agua, acompañado de truenos, relámpagos y rayos.

Vara: Rama delgada, larga, limpia de hojas y lisa.

Vara, vara castellana: Medida de longitud, dividida en tres pies o cuatro palmos y equivalente a 835 mm y 9 décimas.

Vedado: Campo o sitio acotado o cerrado por ley u ordenanza.

Xerófilo: Calificativo que, con un sentido general, se aplica a las plantas que viven en los medios secos (por el clima o por las condiciones edáficas).

Yermo: Lugar o terreno inhabitado y/o incultivado.

Yugo: Instrumento de madera al cual, formando yunta, se unen por el cuello las mulas, o por la cabeza o el cuello, los bueyes, y en el que va sujeta la lanza o pértigo del carro, el timón del arado, etc.

FUENTES DOCUMENTALES

a) BIBLIOGRAFÍA:

- AZNAR VALLEJO, E., 1983. *La Integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526)*. Colección Viera y Clavijo Nº VI. Secretariado de Publicaciones. Universidad de Sevilla-Universidad de La Laguna. Madrid.
- BERTHELOT, S., 1879. Árboles y bosques. Región forestal de las Islas Canarias. *Revist. Canar.* 1: 290.
- 1980. *Primera estancia en Tenerife (1820-1830)*. 168 pp. + 60 lám. Aula de Cultura del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. Instituto de Estudios Canarios. Santa Cruz de Tenerife.
- CEBALLOS, L., & F. ORTUÑO, 1951. *Vegetación y Flora Forestal de las Canarias Occidentales*. 433 pp. Ed.2 (1976). Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.
- GONZÁLEZ, I., 1883. El Valle de Güímar. *La Ilustración de Canarias*, nºVI (30.IX.1883): 42-44.
- HERNÁNDEZ, S., 1970. Desde Güímar. Cosas del pasado. El aluvión de 1826. *El Día*, 14 de enero de 1970.
- Temporales en Tenerife. El aluvión de 1826 y sus catastróficos resultados en el Norte de la isla. *El Día*, enero de 1970.
- HERNÁNDEZ MORÁN, J., 1969. Efectos del aluvión de 1826 en Güímar. *Rev.Hist.Canar.* 157-164 (1968-1969): 223-231.
- MADOZ, P., 1986. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de Canarias*. 229 pp. Interinsular Canaria. Santa Cruz de Tenerife. (Reedición parcial del "Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar", 1845-1850).
- OLIVE, P., 1865. *Diccionario estadístico-administrativo de las Islas Canarias*. 1264 pp. Barcelona.
- PEINADO LORCA, M., & S. RIVAS-MARTÍNEZ (ed.), 1987. *La vegetación de España*. 544 pp. Alcalá de Henares.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 1970. *Diccionario de la Lengua Española*. 19ª edición. 1424 pp. Madrid.
- REAL SOCIEDAD DE AMIGOS DEL PAÍS, 1832. *Disertación sobre la utilidad de los árboles*. 26 pp. La Laguna.

- RODRÍGUEZ, L., 1946. *Los árboles históricos y tradicionales de Canarias (Segunda parte)*. 245 pp. Publicaciones de "La Prensa". Biblioteca Canaria. Santa Cruz de Tenerife.
- RODRÍGUEZ DELGADO, O., 1984. La Comarca de Agache (Güímar, Tenerife). Aproximación a su estudio botánico. *Vieraea* 13 (1-2): 51-3.
- 1989. *Flora y Vegetación de las Bandas del Sur de Tenerife: La Comarca de Agache (Güímar)*. 398 pp. Tesis doctoral (no publ.).
- RODRÍGUEZ YANES, J.M., 1990. Los montes de Tenerife en el siglo XVI. *El Día*, 27 de diciembre de 1990.
- ROSA, L. DE LA, & M. MARRERO (ed.), 1986. *Acuerdos del Cabildo de Tenerife Vol. V, 1525-1533*. 497 pp. Fontes Rerum Canariarum XXVI. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna.
- SERRA RÀFOLS, E., 1978. *Las Datas de Tenerife. (Libros I a IV de datas originales)*. 423 pp. Fontes Rerum Canariarum XXI. Instituto de Estudios Canarios. Madrid.
- SERRA RÀFOLS, E., & L. DE LA ROSA (ed), 1965. *Acuerdos del Cabildo de Tenerife. Vol.III, 1514-1518*. XXVI + 284 pp. Fontes Rerum Canariarum XIII. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna.
- VERNEAU, R., 1890. *Cinco años de estancia en las Islas Canarias*. 310 pp. Edición y traducción de José A. Delgado Luis (1981). Ediciones J.A.D.L. La Orotava.
- VIERA Y CLAVIJO, J., 1982. *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*. 466 pp. Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas. Madrid.
- WEBB, P.B., & S. BERTHELOT, 1836-1850. *Histoire Naturelle des Iles Canaries, Geographie Botanique* III(1): 1-181 (1836-1842). *Phytographia Canariensis* III(2): 1-496 (1842-1850); (3): 1-464 (1844-1850). París.

b) PUBLICACIONES PERIÓDICAS:

- *El Campo. Periódico propagandista del arbolado y de las Prácticas agrícolas*. 1916 y 1929.
- *La Tarde*. 1927.
- *El Día*. 1970 y 1990.

c) ARCHIVOS:

- Archivo Municipal de Güímar.

ÍNDICE GENERAL

Introducción	9
Geomorfología	9
Bioclima	11
Vegetación	11
Acción de los guanches sobre la flora	13
Repartimiento de datos: El Barranco de Badajoz y La Ladera . .	14
Producción de pez: las peguerías de Agache	17
Explotación maderera	20
Terrenos de cultivo y asentamientos humanos	21
Aprovechamientos forestales y cuidado de los montes	26
Los ganados en los montes y cumbres	31
Conservación y repoblación	35
Sequías e incendios	42
Temporales o aluviones	44
Conclusión final	45
Índice de especies vegetales	47
Índice de comunidades vegetales	51
Glosario de términos en desuso, raros o poco conocidos	53
Fuentes documentales	57
Índice general	59

*EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL PAISAJE
VEGETAL EN GÜÍMAR (TENERIFE):
LA COMARCA DE AGACHE,*
de Octavio Rodríguez Delgado,

ACABÓ DE IMPRIMIRSE EN LOS TALLERES
DE LA IMPRENTA EL PRODUCTOR S. L.,
LA LAGUNA, EL DÍA 19 DE JULIO DE 1991.
EN LA COMPOSICIÓN SE UTILIZARON
TIPOS TIMES DE 8, 9 Y 10 PUNTOS.

EDICIÓN DE 500 EJEMPLARES

MCMXCI

